

**AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA
EN EL
CONDADO DE PRINCE GEORGE
BORRADOR AÑO FISCAL (FY) 2026 PLAN DE ACCIÓN ANUAL
PARA
VIVIENDA Y DESARROLLO COMUNITARIO**

Fecha: Martes, 15 de abril de 2025

Hora: 6:00 p. m.

**Ubicación: Sala de Audiencias del Consejo, Edificio de la Administración Wayne K. Curry
1301 McCormick Drive, Largo, MD 20774**

<https://pgccouncil.us/LIVE>

***Por favor, consulte el sitio web del Consejo del condado de Prince George en <https://pgccouncil.us/> y/o el enlace anterior para obtener información actualizada sobre la fecha, la hora, la orden del día y la oportunidad de hacer comentarios.**

El Plan de Acción Anual para el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario es una estrategia integral que describe las acciones, actividades y programas que se llevarán a cabo durante el año fiscal (FY) 2026 para abordar las necesidades prioritarias y los objetivos específicos identificados en el Plan Consolidado del FY 2026-2030. El Plan de Acción Anual para el FY 2026 también sirve como solicitud para los siguientes fondos federales de ayuda: el Programa de Subsidio en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG, en inglés), el Programa de Asociaciones para Inversión en Vivienda (HOME, en inglés) y el Programa de Subvenciones para Soluciones de Emergencia (ESG, en inglés).

Puede obtenerse una copia del Plan de Acción Anual del FY 2026 en el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario (DHCD, en inglés), ubicado en 9200 Basil Court, Suite 306, Largo, Maryland 20774 o en el sitio web del condado: <http://www.princegeorgescountymd.gov/1039/Plans-Reports>; o bien, puede solicitarse por correo comunicándose con el DHCD al llamar al 301-883-6511.

El Consejo del condado de Prince George se reunirá en persona. Para inscribirse para intervenir o presentar observaciones o testimonios por escrito, utilice el portal eComment del Consejo en: <https://pgccouncil.us/Speak>. Tenga en cuenta que **los comentarios por escrito deben presentarse antes de las 3:00 p. m. del día ANTERIOR a la reunión**. Además, se aceptarán testimonios o comentarios por escrito en formato electrónico, en lugar de por correo postal. Quienes no puedan utilizar el portal pueden enviar sus comentarios o correspondencia escrita por correo electrónico a clerkofthecouncil@co.pg.md.us o por fax al (301) 952-5178.

La inscripción para intervenir en la audiencia pública debe realizarse antes de las 3:00 p. m. del día ANTERIOR a la reunión. No se aceptarán testimonios ni comentarios a través de las redes sociales ni por teléfono o mensaje de voz.

Se pueden facilitar servicios de lenguaje de señas para personas con discapacidad auditiva y servicios de interpretación. Para solicitar estos servicios, comuníquese con DHCD al llamar al (301) 883-6511 o al TTY (301) 883-5428. Además, podrá disponerse de adaptaciones para personas discapacitadas y personas con deficiencias visuales, previo aviso razonable al Secretario del Consejo.

Para más información sobre el Plan de Acción Anual del FY 2026, comuníquese con: Shirley E. Grant, SEGrant@co.pg.md.us.

El condado de Prince George promueve afirmativamente la igualdad de oportunidades y no discrimina por motivos de raza, color, sexo, religión, origen étnico o nacional, discapacidad o situación familiar en la admisión o el acceso a las prestaciones de los programas o actividades.

Por autoridad de:

Aspasia Xypolia, directora

Condado de Prince George

Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario

9200 Basil Court, Suite 306

Largo, Maryland 20774

Fecha: 3 de abril de 2025